



SINDICATOS DE TRABAJADORES/AS DE LA ENSEÑANZA DE ARAGÓN
C/ Valentín Cardenera, 3 - 22003 HUESCA .Tel. 974 24 04 56 sindicatohuste@gmail.com
Paseo Fernando el Católico 29, 1º I - 50006 ZARAGOZA. Tel. 976 55 26 69 zaragozastea@gmail.com
C/ San Andrés, 23, 2º izda - 44001 TERUEL. Tel. 978 60 27 95 steateruel@gmail.com

<http://www.stea.es>

RESUMEN MESA TÉCNICA DEL 20-10-2016: **OPOSICIONES, REGLAMENTO MESAS Y VARIOS.**

La mesa de hoy ha tenido como plato fuerte las oposiciones para 2017. Sin embargo, las expectativas que teníamos no se han visto cubiertas, pues ni se ha tratado sobre las especialidades concretas, ni sobre el volumen de plazas. Además se han abordado otros asuntos, como el reglamento de las mesas de negociación, acción social, reconocimientos médicos y pagos a los miembros de los tribunales de las oposiciones de 2016.

OPOSICIONES:

El nudo gordiano hoy no se ha desatado: **ni cantidad global, ni especialidades**. Solamente lo ya dicho en la anterior, **enseñanzas medias** –de las de secundaria y FP seguro, y de las enseñanzas de régimen especial tal vez-.

La deliberación ha tomado unos derroteros que como STEA-Intersindical ya comentamos en la anterior mesa de oposiciones: el **efecto llamada**. El grueso de comunidades que tienen como única lengua oficial el castellano convocarán especialidades de magisterio (Andalucía, Madrid, Asturias, Canarias, etc) y alguna otra como la limítrofe Castilla-La Mancha convocará de dichas especialidades, del cuerpo de inspectores y de enseñanzas de régimen especial, que aunque son de enseñanzas medias son muy minoritarias (no se convocan ni de FP, ni de secundaria). En la también limítrofe Castilla y León todavía no hay decisión formal tomada. Las comunidades con lengua vernácula cooficial, blindan su mercado laboral de opositores exigiéndoles que la dominen (caso de las lindantes Cataluña y País Valenciano).

Estas cuestiones las hemos puesto encima de la mesa desde STEA-i para que fueran tomadas en consideración por la Administración y los demás sindicatos. En estos momentos Aragón lleva el ritmo cambiado con el grueso de comunidades, fruto del mal hacer del PP en el pasado, pero deberíamos buscarle una solución –por ejemplo “congelar un año las oposiciones”, convocando pero sin realizar los exámenes hasta el año siguiente-, pues el efecto llamada opera alternativamente en contra de nuestras interinas e interinos, en 2016 contra los opositores de magisterio, y en 2017 contra los de medias, y así hasta el infinito.

A pesar de la deliberación, **la idea de convocar medias es firme**, así que los de otros cuerpos pueden estar tranquilos, y los de medias prepararse. Pero, **¿qué especialidades?**: no lo sabemos a ciencia cierta. La Administración sí que ha

adelantado los criterios que seguirá para decidirlo, algunos ya anunciados en la anterior mesa, y otros nuevos, teniendo especial peso el número de vacantes de la plantilla jurídica (adjuntamos a este resumen una tabla elaborada por STEA-i), el tiempo que llevan sin convocarse las diferentes especialidades, la situación de las actuales bolsas de interinos, en las especialidades que imparten ciclos formativos de FP la “salud” de los mismos (demanda en los últimos años de los mismos), evolución prevista con la implantación de la LOMCE de la carga horaria de cada especialidad, previsión de jubilaciones, continuación o no de la subvención de la Unión Europea a la Formación Profesional Básica (en muchos centros algunos docentes dependen al 100 % de su horario de esta FP, o al menos parcialmente), etc. Pero a pesar de existir dichos criterios, también puede haber excepciones a la regla, así que es difícil aventurar que especialidades se convocarán.

REGLAMENTO MESAS DE NEGOCIACIÓN:

Dado que no existe un reglamento que regule los procesos de negociación, los sindicatos y la Administración convenimos la necesidad de tener uno como ocurre en el gruesos de comunidades autónomas, y no fiar todo a la buena voluntad de las partes, de cara a mejorar las garantías de los procesos de negociación, en aspectos tales como la convocatoria de mesas en un plazo mínimo, la entrega de documentación con suficiente antelación para su estudio etc. Hoy la Administración ha hecho entrega de un borrador a las organizaciones sindicales, siendo un material de trabajo susceptible de cambios y mejoras.

VARIOS:

Fuera del orden del día a instancia de los sindicatos, la Administración ha aclarado que **el pago a los miembros de los tribunales de las oposiciones de 2016** depende de cada Servicio Provincial donde hubo sede de cada especialidad concreta., y cada uno puede llevar ritmos en el pago diferentes.

En noviembre todavía no se cobrará la **acción social**, al estar Educación a la espera de un posible índice corrector que depende de Función Pública.

Los **reconocimientos médicos a partir de 2017**, para ahorrar, se realizarán directamente con medios de la Diputación General de Aragón (ya sea el SALUD u otros servicios públicos), y no con mutuas privadas. Nos parece acertada esta medida de internalización de los reconocimientos médicos.

El anexo está más abajo.

ANEXO:

Consideramos de interés anexar al resumen de la mesa técnica de hoy el estudio que desde STEA-Intersindical hemos realizado respecto a la PLANTILLA JURÍDICA a inicio de curso, por la repercusión de estas vacantes en las mismas.

Una advertencia: **la Administración puede convocar más o menos plazas que la plantilla jurídica de una especialidad concreta**, tirando o no de las de “cupo”, pero en la oferta de empleo público se debe de tener en cuenta el total de vacantes de la plantilla jurídica, otra cosa es su distribución concreta por especialidades.

ESTUDIO SOBRE LA PLANTILLA JURÍDICA DE ENSEÑANZAS MEDIAS A INICIO DEL CURSO 2016/17

PLANTILLA JURÍDICA ocupada por profesorado interino de las especialidades de ENSEÑANZAS MEDIAS (Educación Secundaria, Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial) a fecha de inicio del curso 2016/17.

A estos datos deben sumarse las jubilaciones acaecidas a posteriori. Para oposición y concurso de traslados (no concursillo) solamente se toman en consideración las vacantes de “plantilla jurídica”.

ESPECIALIDADES	PLANTILLA JURÍDICA
SECUNDARIA	
Filosofía	12
Latín	9
Lengua	10
Geografía e Historia	8
Matemáticas	30
Física y Química	14
Biología	12
Dibujo	14
Francés	4

Inglés	21
Alemán	1
Música	4
Educación Física	6
Orientación	21
Tecnología	17
Economía	10
EOIS	
Alemán	3
Catalán	1
Chino	2
Francés	4
Inglés	9
Italiano	1
CONSERVATORIOS	
Fundamentos de composición	3
Percusión	3
Lenguaje musical	3
ARTE	
Diseño gráfico	3
SECUNDARIA (ligada a FP) / TÉCNICOS DE FP	
Administración y dirección de empresas	5
Análisis y química industrial	3
Asesoría y procesos de imagen personal	5
Construcciones civiles y edificación	1

Formación y orientación laboral	3
Hostelería y turismo	5
Informática	8
Intervención sociocomunitaria	4
Organización y gestión comercial	3
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	2
Organización y proyectos de sistemas energéticos	2
Procesos de producción agraria	2
Procesos de la industria alimentaria	2
Procesos diagnósticos	2
Procesos sanitarios	4
Procesos y medios de comunicación	4
Procesos y productos de textil, confección y piel	1
Procesos y productos en artes gráficas	0
Procesos y productos en madera y mueble	1
Sistemas electrónicos	1
Sistemas electrotécnicos y automáticos	4
Cocina y pastelería	11
Equipos electrónicos	1
Estética	2
Fabricación e instalación de carpintería y mueble	2
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos ...	5
Instalaciones electrotécnicas	10
Laboratorio	3
Mantenimiento de vehículos	4
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	9
Oficina de proyectos de construcción	1

Operaciones y equipos de productos alimentarios	1
Operaciones de procesos	2
Operaciones de producción agraria	10
Patronaje y confección	3
Peluquería	3
Procedimientos de Diagnóstico clínico y ...	0
Procedimientos sanitarios	6
Procesos comerciales	1
Procesos de gestión administrativa	13
Producción de artes gráficas	0
Servicios a la comunidad	16
Servicios de restauración	4
Sistemas y aplicaciones informáticas	9
Soldadura	2
Técnicas y procedimientos de imagen y sonido	7

